



**MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL**



Nº 091 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de Mayo del 2013

Visto la R.D. N° 019-DG-HHV-2013 sobre la conformación del Comité de Bioseguridad del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Hermilio Valdizán, es una institución líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, que satisfaga las demandas de la población con calidad, equidad y eficiencia, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población;

Que, el Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán aprobado mediante Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, establece entre sus objetivos funcionales de la Oficina de Epidemiología: Establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general;

Que, con Resolución Directoral N° 019-DG/HHV-2013 de fecha 31 de Enero de 2013, se conformó el Comité de Bioseguridad del Hospital Hermilio Valdizán, la misma que a la fecha requiere ser modificada, toda vez, que se han producido cambios en algunas Jefaturas, como de algunos integrantes del citado Comité, siendo solicitada por el actual Jefe de la Oficina de Epidemiología con memorándum N° 127-13-EPI-HHV de fecha 06 de mayo de 2013 el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- Modificar la R.D. N° 019/HHV-2013, de fecha 31 de enero de 2013 sobre la conformación del Comité de Bioseguridad del Hospital Hermilio Valdizán para el Ejercicio 2013, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| • Dr. Manuel Catacora Villasante, | Presidente. |
| • Dr. Raúl Palian Pucumucha, | Vice-presidente. |
| • Lic. Daniel Samaniego Berrocal, | Secretario |
| • Lic. Hernán Marcelo de la Cruz, | Miembro |
| • Lic. Moisés Ruiz Vergaray, | Miembro |
| • Lic. Nancy Villegas Ccatamayo, | Miembro |
| • Q.f. Marlene Barreda Torres, | Miembro |
| • Sr. Ricardo Gutiérrez Ynfantes, | Miembro |
| • Sr. Luis Mestre Rojas, | Miembro |





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 091 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de Mayo del 2013



- Sr. Víctor Tello Aliaga, Miembro
- Sr. Alayen Sauñe Muñoz, Miembro

Artículo 2º.- Las Jefaturas Asistenciales y Administrativas a las que pertenecen los profesionales de la Salud citados en el Artículo precedente de la presente Resolución, deberán brindar a cada uno de los integrantes mencionados las facilidades necesarias para la realización de sus actividades.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 019-DG-HHV-2013 de fecha 31 de Enero de 2013, y demás disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 4º.- El citado Comité informará mensualmente a la Dirección General sobre los avances, las coordinaciones y/o gestiones realizadas dentro del ámbito de su competencia.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

Patricia R.
Distribución:
OCC
INFORMATICA
INTERESADOS
OAJ
FILE RESOLUCIONES III-2013